

---

## APROBACIÓN DE LA INICIACIÓN DE UN EXPEDIENTE

---

**CPI**  
24-VICIP19-14-2-UY-0

**Clave de seguimiento**  
CMAYOR/2024/08Y14/0001

**Clave UP**

**Objeto:** Objeto: Servicio Planificación, organización, ejecución y evaluación de la actividad “Senda del Poeta Miguel Hernández” 2024 y 2025, con criterios de sostenibilidad social y medioambiental de acuerdo con las características técnicas que se detallan en este pliego.

---

El presente contrato tiene por objeto la contratación de un servicio de *“Planificación, organización, ejecución y evaluación de la actividad Senda del Poeta Miguel Hernández” 2024 y 2025*, con criterios de sostenibilidad social y medioambiental de acuerdo con las características técnicas que se detallan en este pliego.

Es por ello, que con motivo del aniversario del fallecimiento del poeta oriolano Miguel Hernández, el IVAJ organiza una actividad de senderismo, cultura y de convivencia, denominada “La Senda del Poeta”, que se desarrolla cada año para homenajear al reconocido escritor oriolano, y así continuar con una actividad que se inició en el año 1998.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las competencias que me confiere el arte. 11 de la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud.

### RESUELVO:

---

**SE ORDENA LA INICIACIÓN** del expediente de contratación administrativa, cuya tramitación, gestión e impulso se encomienda al/a la Unidad Territorial Del Instituto Valenciano De La Juventud Ivaj - Alicante, por formar parte de las actividades que tiene asignadas.